

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2014-149

SALTA, 09 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 20.394/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Martha Barboza - Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal mediante la cual solicita se restituya a la Geól. Ana Raquel Cancinos a su cargo original de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Petrografía" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta con la anuencia del Cuerpo Coordinador de la Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 232, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 25 de marzo de 2014 analizó el pedido y resolvió reintegrar a la Geól. Ana Raquel Cancinos a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Petrografía" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones a partir del 01 de marzo de 2014.

Que a los fines que hubiere lugar se deja debidamente aclarado que la Geól. Ana Raquel Cancinos se encontraba con reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según consta en Res. R-CDNAT-2012-447.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar a la Geól. Ana Raquel CANCINOS – DNI N° 10.822.200 - a su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Petrografía" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo perteneciente a la Geól. Ana Raquel Cancinos.

ARTICULO 3°.- Informar a la Geól. Cancinos que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Geól. Cancinos, cátedra, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Escuela de

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2014-149

EXPEDIENTE N° 20.394/2009 C. 1 y 2.

1.  
Geología y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido  
vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales